

DEBER SER RATIFICADO POR SEIS PAÍSES

TPP 11 podría entrar en vigor este 2018: Guajardo

En su gira por Japón, el titular de la SE recordó que México fue el primero en ratificarlo; podrían seguir Japón y Nueva Zelanda

Roberto Morales
EL ECONOMISTA

EL SECRETARIO de Economía (SE) de México, Ildefonso Guajardo, manifestó que confía en que el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés) sea aprobado antes de que concluya el 2018.

“México fue el primer país en ratificar” el también llamado TPP 11, dijo Guajardo en el marco de la Conferencia sobre el futuro de Asia, organizada por el grupo Nikkei, en Tokio, Japón. “Esperamos que antes de fin de año tengamos los seis países requeridos” para que el pacto entre en vigencia, añadió.

El CPTPP entrará en vigor a los 60 días siguientes a la fecha en la que al menos seis o al menos 50% del número de signatarios de este tratado, lo que sea menor, hayan notificado por escrito al Depositario (el gobierno de Nueva Zelanda) la conclusión de sus procedimientos legales aplicables.

Para cualquier signatario del CPTPP para el cual el tratado no haya entrado en vigor de conformidad con lo anterior, lo hará a los 60 días siguientes a la fecha en la que ese signatario haya notificado por escrito al Depositario la conclusión de sus procedimientos legales aplicables.

“En los últimos 45 años, el comercio ha sido la principal fuerza impulsora de crecimiento”, dijo Guajardo, tras destacar que desde la década de 1970 hasta el 2015, el comercio se duplicó con creces en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) mundial, de 27 a 60 por ciento.

El gobierno japonés pretende ratificar el CPTPP en la Legislatura de la Dieta actual que finaliza a fines de junio, mientras que el gobierno de Nueva Zelanda considera concluir la ratificación antes de que concluya el 2018. Al CPTPP lo conforman Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Este pacto comercial sería un vehículo para promulgar gran parte del TPP, firmado por estos países y Estados Unidos en febrero del 2016, del cual el presidente estadounidense, Donald Trump, retiró a su nación

Bosch se prepara para aprovechar el acuerdo comercial

LA EMPRESA alemana Bosch informó que se prepara para aprovechar las oportunidades del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés).

“Bosch es una empresa global y, teniendo locaciones a nivel mundial, nos beneficiamos de este tipo de tratados; para nosotros, así como para México, es importante que entre en vigor el CPTPP para incrementar las operaciones en la región”, dijo Eduardo Watty, vicepresidente de ventas de tecnología automotriz de Robert Bosch México.

Con una inversión de 120 millones de dólares, Bosch anunció a mediados de abril que abrirá en México su decimosegunda planta —en Celaya, Guanajuato— la cual será de calidad 4.0 (cuarta revolución industrial) y generará 1,200 empleos directos.

Watty destacó que esta planta será “la más inteligente” de la empresa y estará enfocada a producir componentes clave para la movilidad conectada. Bosch fabrica sensores de proximidad en su planta de Ciudad Juárez, Chihuahua.

“El CPTPP apoyará a México y estamos preparados para este tipo de mercados de exportación”, comentó.

Éste es un tratado de libre comercio entre Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

“Las empresas alemanas están comprometidas en México para aplicar tecnologías de vanguardia que incrementen la productividad, cuiden el medio ambiente y apoyen el bien común”, comentó Watty.

Robert Bosch, ZF Friedrichshafen y Magna International lideraron la lista de las mayores empresas productoras de autopartes del mundo, en el entorno de una industria global de suministro del sector automotriz de nivel 1 altamente competitiva, intensiva en capital y con grandes barreras de entrada para algunas áreas de productos. (Roberto Morales)



Ildefonso Guajardo, secretario de Economía, realiza una gira de trabajo por Japón. FOTO: ESPECIAL

Proceso de ratificación del TPP 11

• **EL TPP 11 O CPTPP** entrará en vigor a los 60 días siguientes a la fecha en la que al menos seis o al menos 50% del número de signatarios de este Tratado, lo que sea menor, hayan notificado por escrito al Depositario (el gobierno de Nueva Zelanda) la conclusión de sus procedimientos legales aplicables.

• **PARA CUALQUIER** signatario del CPTPP para el cual el Tratado no haya entrado en vigor de conformidad con lo anterior, lo hará a los 60 días siguientes a la fecha en la que ese signatario haya notifica-

do por escrito al Depositario la conclusión de sus procedimientos legales aplicables.

• **MÉXICO EMITIÓ** el 23 de mayo un decreto de aprobación que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el cual está firmado por el Presidente de la República.

• **DESPUÉS DE** dicha publicación, la Secretaría de Relaciones de México preparará el instrumento de ratificación, que va firmado por el presidente de la República y refrendado por el secretario de Re-

laciones Exteriores, con el cual se manifestará en la esfera internacional el consentimiento de México para vincularse por el Tratado.

• **EN EL** caso del CPTPP, la autoridad depositaria es el gobierno de Nueva Zelanda.

• **LAS FUNCIONES** de los depositarios están establecidas en el artículo 77 de la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entre las que destacan el custodiar el texto original y los plenos poderes remitidos.

en enero del 2017.

En paralelo al proceso de ratificación, Corea del Sur podría anunciar a partir de julio su interés de adherirse al CPTPP. En marzo pasado, el gobierno de esta nación informó que decidirá si se une al pacto comercial del Pacífico en la primera mitad del año luego de analizar su impacto en la economía nacional y consultar con los estados miembros.

El tratado incluye 30 capítulos,

con disciplinas tradicionales como: comercio de bienes, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, servicios, inversión, entre otros, así como temas de siguiente generación como: disciplinas para empresas propiedad del Estado, comercio y trabajo, comercio y medio ambiente, propiedad intelectual, coherencia regulatoria, tratamiento a pymes, y comercio electrónico.

La ratificación del CPTPP ocurre en un momento de incertidumbre en el sistema de comercio mundial. Gran parte de esta incertidumbre, que se siente particularmente en Asia, refleja la ambigüedad en la dirección de los objetivos actuales y futuros de las políticas comerciales estadounidenses y el liderazgo de Estados Unidos en el establecimiento de reglas e instituciones de comercio internacional.

rmorales@eleconomista.com.mx